



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIO N° 005-2024-OEC-MDL.

ADQUISICIÓN DE HENO DE ALFALFA PARA EL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE VALOR DEL GANADO OVINO Y CAPRINO EN EL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORDE BASARE, REGION TACNA".

En, la Municipalidad Distrital de Ite a los veinte tres días del mes de mayo de año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ite, sito en Calle Principal S/N Pampa Alta, Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre Región Tacna, a las 16:20 horas el Encargado de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ING. PAUL B ALARCÓN COLLAO designado mediante MEMORÁNDUM N° 022-2023-OA//GM/MDI encargada de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificatorias en adelante en el Recelamiento que indica "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)".

El acto que se lleva a cabo en los siguientes términos:

PRIMERO: con fecha 22 de mayo de 2024, mediante CARTA N° 109-2024-OA-OGA/MDI se invitó a las siguientes empresas y personas natural.

1. BIO TECNOLOGÍA GENÉTICA ESTRELLA S.A.C.
2. SHIRLEY ERNESTINA SOSA ABRIL
3. ALL GENRTICS S.A.C.
4. FUNDO SANTA MARIA ZEGARRA S.A.C.

Utilizando el formato Anexo 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, previa verificación de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitados o suspendidos para contratar con el estado, conforme al Artículo 48 contenido mínimo en los documentos del procedimiento en el numeral 48.3 del RLCE y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD en el capítulo VII, numeral 7.1.

SEGUNDO: tres postores presentaron sus cotizaciones utilizando formato del Anexo 3 y 4 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD y declaraciones juradas solicitadas.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE PRESENTACIÓN
1	20610193308	BIO TECNOLOGÍA GENÉTICA ESTRELLA S.A.C.	23/05/2024	13:07 pm
2	10400529065	SHIRLEY ERNESTINA SOSA ABRIL	23/05/2024	14:56 pm
3	20600861965	ALL GENRTICS S.A.C.	23/05/2024	14:30 pm

TERCERO: sobre la base de los documentos presentados se elaboró el cuadro comparativo de los postores que cumplen con las especificaciones técnicas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	POSTORES		
	BIO TECNOLOGÍA GENÉTICA ESTRELLA S.A.C.	SHIRLEY ERNESTINA SOSA ABRIL	ALL GENRTICS S.A.C.
1 HENO DE ALFALFA.	CUMPLE CON LAS EE.TT	CUMPLE CON LAS EE.TT	CUMPLE CON LAS EE.TT
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”**



CUARTO: evaluación económica, admitidas las ofertas se procedió a identificar el precio bajo, a quien corresponde adjudicar, según siguiente detalle.

N°	PARTICIPANTE	RNP	HABILITACIÓN SUSPENDIDO	CUMPLE EE.TT	PROCIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BIO TECNOLOGÍA GENÉTICA ESTRELLA S.A.C.	SI	NO	CUMPLE	59,726.33	3
2	SHIRLEY ERNESTINA SOSA ABRIL	SI	NO	CUMPLE	58,055.67	1
3	ALL GENRTICS S.A.C.	SI	NO	CUMPLE	58,891.00	2

QUINTO: Otorgamiento de Buena Pro

De acuerdo al orden prelación del resultado se otorga la buena pro al postor.

POSTOR : SHIRLEY ERNESTINA SOSA ABRIL
RUC N° : 10400529065
MONTO ADJUDICADO : S/ 58, 055.67 (Cincuenta y Ocho Mil Cincuenta y Cinco con 67/100 Soles).

Acto seguido se dio lectura del acta, la misma que fue aprobado por los presentes y no habiendo otro punto a tratar, las 16:50 horas de la misma fecha, se da por culminado el presente acto, suscribiendo en señal de conformidad.

FIRMADO EN ORIGINAL